

# España y Austria al final del Antiguo Régimen

Ricardo M. MARTÍN DE LA GUARDIA

Universidad de Valladolid

## RESUMEN

Nuestro objetivo es analizar cómo la diplomacia española no tuvo ni altura de miras ni la habilidad negociadora requerida en un Congreso como el de Viena. El aumento de la influencia austriaca en Italia, el estrepitoso fracaso de hacer volver los territorios americanos a España y la profunda crisis económica fueron síntomas evidentes de la relegación de España a categoría de pequeña potencia.

## ABSTRACT

This article aims to provide an analysis of the failure of Spain at the Congress of Vienna, where higher aspirations and greater negotiating skills were required than the Spanish diplomats were able to display.

The rise of Austrian influence in Italy, the overwhelmingly unsuccessful attempt of the Spanish Crown at calling back her American territories and a deep economic crisis heralded that Spain was to emerge as a second-rate power from the Congress.

**SUMARIO** La posición austriaca ante la guerra de Independencia española. España y Austria en el Congreso de Viena. A modo de conclusión. Bibliografía

## PALABRAS CLAVE

España.  
Austria.  
Relaciones Internacionales.  
Crisis del Antiguo Régimen.

## KEY WORDS

Spain.  
Austria.  
International Relations.  
Crisis of the Ancien Regime.

## La posición austriaca ante la guerra de Independencia española

La importancia de la vertiente internacional de la Guerra de la Independencia ha sido suficientemente probada. La entrada del ejército napoleónico en España desestabilizó las estructuras antiguorregimentales sobre las que se edificaba el Estado borbónico y, entre éstas, los fundamentos de una política exterior, por otra parte, ya bastante errática durante el reinado de Carlos IV: las etapas de acercamiento y alianza con Francia habían dejado paso en ocasiones al apoyo explícito a la política británica, como en la guerra contra la Francia revolucionaria en mayo de 1793.

Para Napoleón, España debía quedar dentro de ese hipotético imperio europeo con el que soñaba, capaz de presionar a Inglaterra por un lado y al Imperio zarista por el otro; de ahí la trascendencia de las firmas de las paces de Amiens con los británicos en 1803 y de Tilsit con los rusos en 1807 para poner en práctica sus proyectos expansionistas. La sucesión de una serie de acontecimientos inesperados en los primeros meses de 1808 facilitaron la intervención gala en España: los motines de Aranjuez, la caída de Godoy, la abdicación de Carlos IV y la entrada triunfal del nuevo rey Fernando VII en Madrid el 24 de marzo habían puesto de manifiesto la crítica situación de la Corona española, necesitada del reconocimiento y apoyo de su poderoso vecino del norte. El arbitraje de Napoleón en los asuntos internos del país y las controvertidas «renuncias de Bayona» dejaron en manos del emperador el control sobre el territorio español, si bien la invasión del ejército napoleónico provocó inmediatamente la sublevación popular desde el 2 de mayo.

Frente a la actitud del gobierno de José I, vinculado lógicamente a los intereses franceses, las Juntas trataron de estrechar relaciones con Inglaterra para contraponerse al sometimiento francés. El 14 de enero de 1809 ambos países firmaron un Tratado en virtud del cual el gobierno español se obligaba a no suscribir ningún acuerdo con Francia —rompiendo de este modo la tradicional política de Pactos de Familia— si Inglaterra, por su parte, dejaba de intervenir en los asuntos españoles concernientes a América. Por supuesto, la Junta Central dispuso establecer relaciones diplomáticas con el resto de países que combatían contra Francia o, al menos, se mantenían neutrales. Sin embargo, como el propio Emperador Leopoldo II de Austria había comprobado poco antes de su fallecimiento, el recelo entre las potencia contrarias a la Revolución francesa impedía alcanzar acuerdos generales, y favorecía asimismo su expansión. Como ha escrito Artola Gallego, «en realidad, las relaciones diplomáticas de España con las restantes potencias que combatieron a Napoleón, o eran muy recientes e imprecisas en su contexto, o no existían en absoluto. Exceptuados los tratados suscritos en diversas fechas con Inglaterra, el resto de las alianzas correspondían a la fase final de la guerra. El tratado de Veliki Luki (23-Julio-1812) fue una consecuencia de la declaración de guerra entre Rusia y Francia. Aparte la alianza militar,

Alejandro I reconocía la legitimidad de la Constitución de 1812 y nombraba al consejero privado Tatischeff enviado extraordinario ante la Regencia. La alianza con Prusia no había llegado a su conclusión —el tratado de Basilea— sino en enero de 1814, y la renovación de los tratados de amistad y alianza con Inglaterra «no se iniciarán hasta finales de marzo del mismo año».

En todo caso, en la primavera de 1809, la Junta Central envió a Eusebio Bardají a Viena como plenipotenciario para defender los intereses españoles en la Corte imperial. Sus afanes por lograr una entrevista con el Emperador o con alguno de sus ministros resultaron infructuosos, más aún, después de la derrota austriaca ante el ejército zarista en el mes de julio. La difícil situación en que quedaba Austria tuvo su reflejo en la comunicación que Metternich hacía llegar a Bardají a finales de octubre: la firma de la paz con Francia obligaba a Austria a romper relaciones con la Junta Central, por lo cual solicitaba del plenipotenciario español su salida del país. En efecto, según el artículo número 2 del Tratado, la paz entre Austria y Francia se ampliaba a los familiares de Napoleón que ocupaban los tronos de Nápoles, Holanda y España. Bardají contestó con indignación por «el reconocimiento formal de la usurpación más infame» al que accedía el gobierno austriaco, deplorando la ruptura de relaciones entre ambos países.

Aun cuando las relaciones entre el Emperador francés y el austriaco no iban a ser muy fluidas, Metternich continuó rechazando los intentos de aproximación de las autoridades antijosefinas españolas. Jerónimo Bécker narra un episodio que pudiera parecer anecdótico si no fuera por la trascendencia del asunto de fondo que venía a demostrar la falta de información y la escasa operatividad de la diplomacia gaditana. El 21 de enero de 1812, el gobierno encargaba a un agente de segunda categoría, Justo Machado, la misión de influir en personalidades de la Corte vienesa con el fin de que Austria asumiera una posición neutral ante la campaña francesa en Rusia, evitando así un apoyo militar explícito que redundaría negativamente en las posibilidades de victoria española frente al ejército ocupante. Sin embargo, cuando Machado llega a la capital austriaca hacía ya cinco meses que este gobierno y el francés habían alcanzado un acuerdo. Después de pasar varios meses en Viena, Machado logró entrevistarse con el Príncipe de Metternich en los últimos días de septiembre de ese año, aunque se eludió otra vez la tentativa de que éste aceptara cualquier compromiso con el gobierno español. El representante español reprodujo las palabras del ministro austriaco en uno de sus despachos: «la situación en que la fuerza de las circunstancias ha colocado al gobierno austriaco no le permite, con gran pena suya, entrar en el momento actual en relaciones directas de gabinete con el gobierno español, y le obliga a limitarse únicamente a hacer votos por la felicidad de España».

El interés de la Regencia por mantener buenas relaciones con el Imperio de Francisco I perdió fuerza ante la política acomodaticia de Metternich. De hecho, cuando

finalmente Austria unió sus fuerzas a las potencias antinapoleónicas en el verano de 1813, el gobierno español procedió con rapidez a enviar instrucciones a León y Pizarro el día 16 de agosto para que, en calidad de plenipotenciario, llegase a acuerdos para firmar un Tratado con Prusia (el Tratado de Basilea, rubricado en enero de 1814); así como para que se renovara el Tratado de amistad con Inglaterra (julio de 1814). En cambio, no fue sino hasta el 6 de marzo del año siguiente cuando se designó a Evaristo Pérez de Castro como Encargado de Negocios en Viena, ciudad a la que llegó a finales de julio. Por su parte, las autoridades austriacas habían enviado a Madrid a su representante, Jenotte, a principios de año, aceptando de esta forma la soberanía española y la legitimidad de sus instituciones.

Como explicó Jover Zamora, por primera vez en toda la época moderna España era marginada de la política de las grandes potencias, precisamente cuando su aportación a la derrota napoleónica había sido de decisiva importancia. Ciertamente es que el prestigio adornó a la «nación española» por su capacidad de resistencia y de lucha contra el Corso; la victoria final sobre el poderoso ejército imperial fue mitificada por el romanticismo, forjador de leyendas sobre el espíritu indómito del pueblo español. Sin embargo; el ingente esfuerzo de varios años de guerra había agotado económicamente al país que no podría recurrir más a sus posesiones americanas para salvar la situación. Los graves problemas generados en la maquinaria institucional del Antiguo Régimen y la difícil consolidación de nuevas estructuras políticas a partir de la Constitución gaditana se tradujeron en la confusión existente en los órganos de poder: de igual forma la política exterior acusó la falta de criterios estables.

De hecho, los negociadores españoles en Europa no supieron extraer beneficios del sacrificio de todo un pueblo en lucha contra la invasión napoleónica. Los diplomáticos fernandinos a cargo de la política exterior desde 1814 fueron descritos por Pérez de Guzmán —en palabras recogidas por el marqués de Villa-Urrutia— como «nulidades condecoradas de esas que, a fuerza de obtener con sus intrigas la vinculación perpetua de todas las gracias inmerecidas, acaban por persuadirse a sí mismos, y casi por persuadir a la opinión de que son grandes notabilidades». Quizá Pérez de Guzmán pensaba cuando hizo este comentario en el cuadro de Pedro Gómez Labrador pintado por Vicente López en 1831 ó 1832 siendo aquel embajador de Roma. En cualquier caso, no cabe una descripción más explícita a la par que acre de la actitud mostrada por la diplomacia española en el Congreso de Viena.

## España y Austria en el Congreso de Viena

En efecto, tras el final del imperio napoleónico, las potencias coaligadas entraron en conversaciones con el objetivo de reorganizar el mapa europeo para lograr la consoli-

dación del sistema monárquico anterior a la Revolución francesa. El escenario elegido fue Viena, si bien con anterioridad los aliados habían tenido ocasión de poner en común proyectos a este respecto. Así, en reuniones previas celebradas en Praga con la presencia de representantes de Austria, Rusia, Prusia o Inglaterra, no había existido delegación española. Sí que hubo participante español al menos en teoría en el Congreso de Chatillon, inaugurado el 5 de febrero de 1814, pues a tal efecto fue nombrado José García de León y Pizarro, representante de España en Prusia; sin embargo también es cierto que dicho nombramiento coincidió con el momento en que se dieron por terminadas las sesiones. Poca incidencia tuvo, por tanto, en las resoluciones tomadas por las cuatro potencias antes citadas: éstas habían alcanzado un acuerdo de cooperación militar además de asumir diferentes propósitos políticos entre los que figuraba la restauración borbónica en el trono de España, una vez liberado el país.

Resulta paradójica esta desidia, empero, si consideramos que la Regencia era plenamente consciente de la celebración de un magno encuentro de países europeos donde se dirimiría en gran parte el futuro del equilibrio continental. Desde agosto de 1813, León y Pizarro tenía instrucciones más o menos precisas sobre la posición de España ante el mismo y los intereses que nuestro representante debería defender: la preocupación fundamental del gobierno era de índole territorial y dinástica. Excluidas otras reivindicaciones, la Regencia aspiraba a devolver. Parma y Guastalla a los Borbones así como a restituir la Luisiana al dominio español como compensación a los esfuerzos y penalidades sufridas por el país durante la ocupación francesa. Las indicaciones dadas a Pizarro insistían en que debería tratar de ganar la confianza del representante inglés para potenciar una alianza con el resto de países europeos, fundamentalmente Austria, Rusia, Prusia, Portugal y Suecia, capaz de aislar a Francia y evitar así en un futuro cualquier atisbo revolucionario.

Sin embargo, el Tratado de Fontainebleau, firmado el 11 de abril de 1814, colofón de este proceso de negociaciones y alianzas previas, ratificó la pérdida de peso de España en el concierto de las naciones europeas y la dependencia de su política exterior de los intereses de los demás signatarios, como podría comprobarse en las reuniones de Viena. Poca influencia tuvo, con otra parte, el retorno del Deseado al trono español en cuanto a la definición de una acción política exterior coherente y sólida en sus principios.

Aunque la historiografía ha cargado las tintas sobre la labor desarrollada por en embajador hispano en el Congreso de Viena, Pedro Gómez Labrador, actuación ciertamente nefasta, la posición española partía de la base de aceptar un marco de relaciones entre fuerzas en el cual nuestro país abandonaba una participación activa y parecía contentarse con el puesto de segundo orden asignado por Austria, Rusia, Prusia e Inglaterra, máxime cuando la habilidad del representante francés, Talleyrand, logró introducir un supuesto de hecho: la división entre «grandes» y «pequeñas»

potencias en la Europa posterior al Congreso y, por tanto, una gradación de la influencia política conforme a esta división. Las relaciones de poder derivadas de ésta estarían diseñadas por las grandes potencias —entre las que se encontraría Francia— con el fin de lograr un equilibrio continental en el cual las pequeñas potencias desempeñaran un papel marginal.

En este panorama, la presencia del marqués de Labrador en Viena no aportó nada como no fuera la constatación plena de que España no iba a pertenecer al grupo de las «grandes». La situación de los ducados italianos de Parma y Guastalla, vinculados a los Borbones, y una de las pocas cuestiones de fondo sobre las que batalló Gómez Labrador, fue zanjada en detrimento de los intereses españoles y expresaba a la perfección la nueva consideración de España como potencia de segundo orden. Según el representante español en Viena, la política de Austria, por boca del propio emperador Francisco I, consistía a este respecto en apoyar las tesis legitimistas según las cuales en el nuevo orden europeo los territorios deberían volver a las manos de los soberanos bajo cuya tutela hubieran estado antes de las guerras napoleónicas. Esta teoría favorecía evidentemente los intereses españoles en Parma. Sin embargo, como en la mayor parte de las principales decisiones tomadas en Viena, las conversaciones secretas fueron más eficaces que las declaraciones oficiales. Así, Austria, Prusia, Rusia e Inglaterra aceptaron el traspaso de Parma y Guastalla a la esposa de Napoleón, M.<sup>a</sup> Luisa, con la condición de que a su muerte los territorios volvieran a la dinastía borbónica. De poco sirvió la indignación de la delegación española, Gómez Labrador ni siquiera aprovechó la convulsión provocada por el regreso de Napoleón y su «Imperio de los Cien Días» para deslegitimar el acuerdo alcanzado sobre los ducados del norte de Italia. Los delegados austriaco e inglés habían obtenido ya del propio Luis XVIII el reconocimiento de la soberanía vitalicia de la archiduquesa M.<sup>a</sup> Luisa en aquellos territorios. La impotencia del negociador español se traducían en toda suerte de lamentos que ocupaban buena parte de los despachos remitidos desde Viena. El embajador aparecía como un mero espectador sin capacidad de maniobra para desplegar una verdadera ofensiva diplomática. Poco después de la firma del protocolo de Viena, el 12 de octubre de 1814, Gómez Labrador escribía al duque de San Carlos: «Es tan seguro que Rusia, Prusia, y Austria tratan, no de dar tranquilidad a Europa, poniendo en práctica los principios anunciados en el Tratado de París, sino de engrandecerse, sin pararse en la legitimidad de las adquisiciones, que apenas pueden disimular sus plenipotenciarios su sentimiento por haberse comprometido en que hubiera un Congreso».

El gobierno español, asumiendo la situación de hecho, dio instrucciones a Gómez Labrador para que, a modo de reparación de los perjuicios creados a España, el resto de potencias se comprometieran a exigir de los Estados Unidos de Norteamérica la devolución de Luisiana. Dicha exigencia, completamente ilusoria a la altura de finales de

1814, daba muestra, nuevamente, de la pérdida de rumbo de la política exterior. Por si fuera poco, cuando a comienzos de junio de 1815 parecían estar preparadas las copias del documento final para proceder a la firma del mismo por las diferentes delegaciones, el zar de Rusia, Alejandro I logró introducir una modificación según la cual quedaba en suspenso la decisión sobre la devolución del ducado de Parma a los Borbones después de la muerte de la archiduquesa M.<sup>a</sup> Luisa: se trataba de otro serio golpe a la diplomacia hispana, ante el cual Gómez Labrador escribió al Ministro de Estado: «La reunión diplomática de Viena no ha hecho más que sancionar usurpaciones, violar todos los principios de justicia universal y acabar con lo poco que quedaba de independencia de las naciones y del derecho de gentes; pero a Austria, a la Rusia, a la Prusia y a la Gran Bretaña les faltaba un título cualquiera para los que han ganado o procurado a sus protegidos». El plenipotenciario español no rubricó el Acta final de Viena el 9 de junio en desacuerdo con el contenido del mismo, un gesto que encubría la ineficacia de su gestión a la lo largo de los meses anteriores.

### A modo de conclusión

En definitiva, la diplomacia fernandina no tuvo ni la altura de miras ni la habilidad negociadora requerida en un Congreso como el de Viena. Aunque las tropas españolas no ocuparan ninguna zona de Francia y, por tanto, la capacidad de presión fuera menor, Gómez Labrador no obtuvo ningún beneficio —por mínimo que fuera— del prestigio logrado por el pueblo español en la derrota napoleónica. Personalidades de la talla de Talleyrand y Metternich anularon las escasas dotes diplomáticas de Gómez Labrador y lograron aprovechar todas las ocasiones que tuvieron a su alcance en beneficio de sus respectivos países, algo que no podía entender el gobierno de Fernando Vil a quien «(...) no ha podido menos de extrañar el inicuo arreglo que los cinco susodichos Plenipotenciarios (se refería a Austria, Rusia, Prusia, Inglaterra y Francia) han hecho de los Estados de Parma para la emperatriz M.<sup>a</sup> Luisa, la mezquina y precaria indemnización del ducado de Lucca para el Infante Rey de Etruria y el incompetente empeño que pretenden emplear para la restitución al Portugal de la plaza de Olivenza».

La pérdida de influencia española sobre los ducados de Toscana y Parma hacían bascular el poder austriaco también hacia el Mediterráneo en perjuicio de los intereses españoles. Además de la cuestión de Parma ya citada, Miguel Artola resumió la liquidación del poder hispano en Toscana: «Metternich negoció en secreto con Luis XVIII la expulsión de Murat de Nápoles a cambio de lo cual Francia aceptaba la solución austriaca a los problemas del norte de Italia. Así, el Tratado suscrito por el ministro austriaco y Fernando IV de Nápoles en abril de, 1815 incluía una cláusula secreta por la que

éste cedía a Austria los presidios de Toscana, a pesar de que la soberanía de tales territorios pertenecía a España ya los monarcas napolitanos correspondía únicamente el depósito».

Peor todavía fue la frustración por la pérdida de América. Los tratados suscritos con Inglaterra habían roto la tradicional política de pactos de familia con Francia además de propiciar que el territorio español sirviera de base para la ofensiva británica contra Napoleón; sin embargo, el gobierno de Londres y su representante en el Congreso, Castlereagh, no mostraron interés en apoyar ninguna de las reivindicaciones españolas. Precisamente sucedió al contrario: la independencia de la América hispana beneficiaba la ampliación del comercio inglés en toda el área.

El aumento de la influencia austriaca en Italia, el estrepitoso fracaso en el intento de hacer volver los territorios americanos a la férula española y la profunda depresión económica, agudizada precisamente por la supresión de las mercancías ultramarinas, eran algunos de los síntomas más evidentes de que España quedaba relegada a la categoría de pequeña potencia durante los años de la crisis antiguerregimental. La escasa coherencia de la política exterior, sus fallos de cálculo y el exiguo fuste de algunos de sus representantes más conspicuos constituían distintas manifestaciones de una quiebra institucional en el marco de la cual España quedaba marginada de la gran política europea. La sustitución de Gómez Labrador por el conde de Fernán Núñez en los primeros meses de 1817 con el fin de renegociar la firma de España al Acta de Viena no aportó cambios sustanciales. En relación con la actitud austriaca, Mettemich y Pozzo di Borgo, éste último en nombre del zar, insistían para que Fernando VII aceptase finalmente el Acta.

El aislamiento español estaba resultando todavía más perjudicial para nuestros intereses, por ello, el 4 de junio de 1817 Fernán Núñez rubricaba el Tratado de la Santa Alianza (concertado en septiembre de 1815 por los emperadores ruso y austríaco y el rey de Prusia) y, tres días después, el Acta del Congreso de Viena. Para satisfacer, al menos en teoría, las demandas españolas, el 10 de junio los plenipotenciarios de Austria, España, Francia, Inglaterra, Prusia y Rusia firmaban un Tratado suplementario al Acta, en el que, como comenta Bécker, «se fijaba el orden de reversión de los ducados de Parrna, Plasencia y Guastala y del principado de Luca, determinando que a la muerte de la archiduquesa María Luisa pasarían aquéllos a la infanta María Luisa y a sus descendientes varones en línea recta masculina, a excepción de los Estados austriacos enclavados en la orilla izquierda del Pó (...)».

En 1817, cuando España volvió a incorporarse al marco de las relaciones europeas, las circunstancias eran ya muy distintas a las del Congreso de Viena y, sin embargo, no cambiaron la condición de España como «potencia pequeña» de la nueva Europa.

## Bibliografía

ARTOLA, M.

1999 *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa Calpe.

BÉCKER Y GONZÁLEZ, J.

1909 «La acción de la diplomacia española durante la guerra de la Independencia», *La guerra de la Independencia y su época (1807-1815). Congreso Histórico Internacional (Zaragoza, 1908)*, Zaragoza, Tipografía de Emilio Casañal, pp. 5-200.

BÉCKER Y GONZÁLEZ, J.

1924 *Historia de las relaciones exteriores de España durante el siglo XIX. Tomo I (1800-1839)*, Madrid, Tipografía de Jaime Retés.

JOVER ZAMORA, José M.<sup>a</sup>.

1999 «Caracteres de la política exterior de España en el siglo XIX», *España en la política internacional. Siglos XVIII-XX*, Madrid, Marcial Pons, pp. 111-172.

LEMA, Marqués de.

1935 *La política exterior española a principios del siglo XIX*, Madrid, Editorial Reus.

OLIVIÉ, F.

1999 *La herencia de un Imperio roto. Dos siglos de política exterior*, Madrid, Veintiuno.

PEREIRA CASTAÑARES, J. C.

1983 *Introducción al estudio de la política exterior de España (S. XIX-XX)*, Madrid, Akal.

SECO SERRANO, C.

1988 «La política exterior de Carlos IV», *Historia de España MenéndezPidal*, Tomo XXXI, Madrid, Espasa Calpe, pp. 451-732.

SCHOELL, F.

1816 *Documentos del Congreso de Viena, en que tiene particular interés España sacados de la colección pública en París*, Madrid, Imprenta Real.

SCHOP SOLER, A. M.<sup>a</sup>.

1984 *Un siglo de relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Rusia, 1733-1833*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores.

VILLA-URRUTIA, Marqués de.

1911-14 *Relaciones entre España e Inglaterra durante la guerra de la Independencia. Apuntes para la historia diplomática de España, de 1808 a 1814*, 3 tomos, Madrid, Francisco Beltrán Editor.

VILLA-URRUTIA, Marqués de.

1928 *España en el Congreso de Viena según la correspondencia oficial de D. Pedro Gómez Labrador, marqués de Labrador*, Madrid, Francisco Beltrán Editor.

